



INVITACIÓN A COTIZAR 11010003 - 034 de 2021

COMPRA DE SWICHES Y ACCESORIOS DE CONEXIÓN PARA  
TELECOMUNICACIONES PARA LA UNIVERSIDAD DE  
ANTIOQUIA, CONFORME CON LAS ESPECIFICACIONES  
TÉCNICAS

SEPTIEMBRE 13 DE 2021

# CONTENIDO

<b>1</b>	<b><u>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</u></b>	<b>3</b>
<b>2</b>	<b><u>POLIZA DE SERIDAD DE LA OFERTA</u></b>	<b>6</b>
<b>3</b>	<b><u>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</u></b>	<b>9</b>
<b>4</b>	<b><u>FOTOCOPIA DEL RUT</u></b>	<b>22</b>
<b>5</b>	<b><u>BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</u></b>	<b>30</b>
<b>6</b>	<b><u>CERTIFICACIÓN PAGO DE LOS APORTES</u></b>	<b>32</b>
<b>7</b>	<b><u>CERTIFICADO EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)</u></b>	<b>35</b>
<b>8</b>	<b><u>CERTIFICADO ANTECEDENTES PENALES Y JUDICIALES EN LA POLICÍA</u></b>	<b>36</b>
<b>9</b>	<b><u>CERTIFICADO ANTECEDENTES PROCURADURIA</u></b>	<b>37</b>
<b>10</b>	<b><u>CERTIFICADO DE CANAL AUTORIZADO DEL FABRICANTE ALCATEL</u></b>	<b>39</b>
<b>11</b>	<b><u>OFERTA ECONÓMICA</u></b>	<b>40</b>
<b>11.1</b>	<b>VALIDEZ DE LA OFERTA</b>	<b>41</b>
<b>11.2</b>	<b>ENTREGA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS</b>	<b>41</b>
<b>11.3</b>	<b>FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO</b>	<b>41</b>

## 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Medellín, 13 de septiembre de 2021

Señores

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**  
Dirección de Desarrollo Institucional  
Medellín

Referencia	Invitación a cotizar 11010003 - 034 de 2021
Asunto	Presentación de la Propuesta y declaraciones bajo juramento
Proponente	AXEDE S.A.
N.I.T.	830077975-8
Representante legal	WOLFGANG YURI DIAZ HERNANDEZ
Cédula ciudadanía	79407557
Dirección y teléfonos	Carrera 16 100-20/5935500
Correo electrónico	Wolfgang.diaz@axede.com.co

El suscrito, arriba identificado, en calidad de representante legal de la persona jurídica mencionada, bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con mi firma,

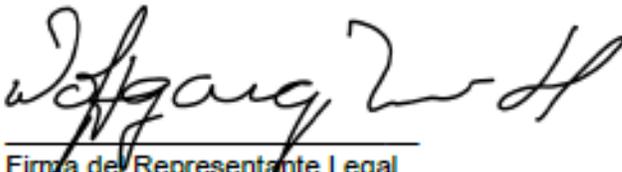
### DECLARO QUE:

1. Conozco, he leído y comprendo la Invitación a Cotizar y sus anexos.
2. Asumo, como propios, los errores u omisiones en que incurramos, por una inadecuada interpretación o una imprecisa comprensión de los términos de la invitación a cotizar;
3. No tengo observaciones, ni objeciones ni aclaraciones para presentar a la invitación a cotizar;
4. Informaré cualquier cambio de domicilio social durante la vigencia del Proceso de Contratación;
5. Ni yo, ni los socios o accionistas de la empresa que represento, estamos incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Nacional y en la ley;
6. Ni yo ni los socios o accionistas de la empresa que represento, tenemos conflictos de interés, según el Acuerdo Superior 395 de 2011 de la UdeA, para presentar la propuesta ni para contratar;
7. Tengo capacidad jurídica para presentar la Propuesta y celebrar el contrato resultante del Proceso de Contratación, en caso de que me sea adjudicado;
8. Conozco que la Propuesta Comercial u Oferta Mercantil es irrevocable, conforme al artículo 846 del Código de Comercio;

9. Conozco y cumpliré las disposiciones de la ley 1474 de 2011 (*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*) y demás normas legales para prevenir y sancionar los actos de corrupción;
10. Conozco las consecuencias penales derivadas de violar las normas anticorrupción.
11. No he ofrecido, ni ofreceré dineros, regalos, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebendas a los servidores públicos o asesores de la UdeA, directamente o a través de contratistas o terceros;
12. No he efectuado acuerdos, o realizado actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión para defraudar a la UdeA;
13. Autorizo a la UdeA, en ejercicio del artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, para que me notifique a la dirección electrónica indicada arriba, todos los actos administrativos y comunicaciones que se profieran y que se consideren sean de mi interés, en el marco de la invitación de la referencia;
14. **Competencia leal y trato justo:** Me comprometo a cumplir con todas las leyes sobre competencia, trato justo y antimonopolio, aplicables a nuestro negocio, en los términos establecidos en la Ley 155 de 1959 y demás normas aplicables. No he participado ni participaré en ninguna actividad orientada a restringir el comercio o promover la negativa a realizar negocios con clientes, miembros o proveedores en Colombia;
15. **Deshonestidad deliberada:** No he realizado ni realizaré ni participaré en actividades engañosas, deshonestas o fraudulentas. Estas actividades no sólo son poco éticas, sino que también suponen una infracción de la ley;
16. Comunicaré a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso; explicaremos su importancia y las consecuencias de su incumplimiento;
17. Ni yo, ni la empresa que represento, hemos sido sancionados, mediante acto administrativo ejecutoriado, por ninguna entidad estatal o pública, dentro de los dos (2) últimos años anteriores a la fecha límite de entrega de la Propuesta;
18. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación me soliciten los organismos de control de la República de Colombia;
19. Ni yo, ni la empresa que represento, nos encontramos relacionados en ninguna lista restrictiva de lavado de activos de ningún país, como la Lista OFAC (o lista Clinton o SDNT), o en listas nacionales o internacionales de organismos policiales, judiciales o de inteligencia por posibles vínculos con organizaciones delictivas;
20. La empresa que represento no está en ninguna de estas situaciones Cesación de pagos o, cualquier otra circunstancia que justificadamente permita a la UdeA presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica para cumplir el objeto del contrato;
21. Mi Propuesta tiene una validez o vigencia mínima de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación;
22. Mi Propuesta incluye todos los costos y gastos en los que se debe incurrir para suministrar los bienes o prestar los servicios o realizar las obras, según sea el caso;
23. Mi Propuesta está redondeada a ceros. En caso de no estarlo, la UdeA podrá hacerlo;

24. Conozco y acepto que los formatos, formularios o modelos del proceso de contratación no serán modificados o cambiados sin la autorización previa y expresa de la UdeA;
25. Conozco y acepto que la UdeA no se obliga a contratar por el sólo hecho de recibir la Propuesta;
26. Conozco y acepto que la UdeA podrá seleccionar un Proponente, aún en el evento que solo se presente una sola Propuesta hábil y que pueda ser considerada como conveniente para ella;
27. Conozco y acepto la matriz de riesgos contractuales elaborada por la UdeA;
28. Declaro que la Propuesta presentada tiene carácter público y, por tanto, puede ser consultada por los demás Proponentes para efectos de la presentación de observaciones al informe de evaluación. En este sentido, entendemos y aceptamos que, respecto a aquellos elementos necesarios para la evaluación de las ofertas, no será posible oponer o alegar reserva alguna. Sin perjuicio de lo anterior, aclaramos que los folios [*enunciar expresamente el folio o folios de la propuesta que contengan información reservada o confidencial. En ningún caso la UdeA admitirá invocar una reserva o confidencialidad de la totalidad de la propuesta*] de nuestra Propuesta TIENEN CARÁCTER CONFIDENCIAL Y/O RESERVADO con base en las siguientes disposiciones [*enunciar expresamente las normas constitucionales o legales que sirven de base al carácter confidencial o reservado*].

Atentamente,



Firma del Representante Legal

Carrera 16 No. 100-20 (Nueva)  
Bogotá, Colombia  
Tel. 571 - 593 5500

## 2 POLIZA DE SERIDAD DE LA OFERTA

FECHA EXPEDICIÓN		DÍA		MES		AÑO		VIGENCIA DESDE		DÍA		MES		AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		DÍA		MES		AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO																	
10		09		2021		13		09		2021		00:00		13		12		2021		23:59		EMISSION ORIGINAL																							
<p><b>SEGUROS DEL ESTADO S.A.</b> POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL                  NIT. 800.085.578-0 DECRETO 1082 DE 2016</p>																																													
CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.								SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY								COD.SUC 21				NO.PÓLIZA 21-44-101300231				ANEXO 9																					
<p><b>DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO</b></p> NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: AXEDE S.A. -EN REORGANIZACION IDENTIFICACIÓN NIT: 800.077.975-8 DIRECCIÓN: CR 16 NRO. 100 -20 P2 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 5935500																																													
<p><b>DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO</b></p> ASEGURADO / BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA IDENTIFICACIÓN NIT: 230.380.040-0 DIRECCIÓN: CL 67 NRO. 53 - 100 CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA TELÉFONO: 2192241 ADICIONAL:																																													
<p><b>OBJETO DEL SEGURO</b></p> CON SUJETOS A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN EXPEDIDAS POR PARTES PARTES INTEGRANTES DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y SU TERCEROS DECLARAN BARRER RECIBIDO Y BAJO EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO DECLARADO EN CADA ANEXO, SEGUROS DEL ESTADO S.A. (GARANTÍA): GARANTIZA LA SOLIDIDAD DE LA CUENTA CONTABLE DE LA ENTIDAD A CUBIERTA NIT. 21018501-014-0021 TRÁNSFERO DE REFERENCIA (TR) - CUENTA DE CHEQUES Y APORTACIONES DE CUENTAS PARA TELECOMUNICACIONES, DISPONE CON LAS ADECUADAS TECNICAS																																													
<p><b>AMPAROS</b></p> 213549: GONDI0594 33 33885 ASESORADO: VIGENCIA DESDE: 11/11/2021 VIGENCIA HASTA: 11/11/2021 FORMA ASESORADO: \$14.821.288,90 FECHA ADJUDICACIÓN: 11/11/2021																																													
<p><b>DECLARACIONES</b></p>																																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>VALOR PRIMA NETA</th> <th>GASTOS EXPEDICIÓN</th> <th>IVA</th> <th>TOTAL A PAGAR</th> <th>VALOR ASEGURADO TOTAL</th> <th>PLAN DE PAGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$ *****20,000.00</td> <td>\$ *****8,000.00</td> <td>\$ *****5,320.00</td> <td>\$ *****33,320.00</td> <td>\$ *****14,821,288.90</td> <td>CONTADO</td> </tr> </tbody> </table>																												VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO	\$ *****20,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****5,320.00	\$ *****33,320.00	\$ *****14,821,288.90	CONTADO						
VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO																																								
\$ *****20,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****5,320.00	\$ *****33,320.00	\$ *****14,821,288.90	CONTADO																																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">INTERASURADO</th> <th colspan="3">DISTRIBUCION COLABORAD</th> </tr> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>CLAVE</th> <th>% DE PART.</th> <th>NOMBRE COMPAÑIA</th> <th>% DE PART.</th> <th>VALOR ASEGURADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ARCEX J GALLAGHER ORRIBERRES DE SE</td> <td>1022</td> <td>100.00</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>																												INTERASURADO			DISTRIBUCION COLABORAD			NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% DE PART.	VALOR ASEGURADO	ARCEX J GALLAGHER ORRIBERRES DE SE	1022	100.00			
INTERASURADO			DISTRIBUCION COLABORAD																																										
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% DE PART.	VALOR ASEGURADO																																								
ARCEX J GALLAGHER ORRIBERRES DE SE	1022	100.00																																											
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO. NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPARAR AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. 23 CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 6-817867 - BOGOTÁ, D.C																																													
<p> </p>																																													
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA NIT. CALABAMA OFICINA PRINCIPAL: C.A. 11 NO. 93-30 BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: 248817																																													

Carrera 16 No. 100-20 (Nueva)  
Bogotá, Colombia  
Tel. 571 - 593 5500

<b>SEGUROS DEL ESTADO S.A.</b> NIT. 860.019.578-6		<b>POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL</b> DECRETO 1082 DE 2016				
CIUDAD DE EMISION BOGOTA, D.C.		SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY		COD.SUC 21	NO.POLIZA 21-44-931300521	ANEXO 8
FECHA EMISION DIA MES AÑO 10 09 2021		VIGENCIA DESDE DIA MES AÑO 10 09 2021		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DIA MES AÑO 10 12 2021	
A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL				
DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO						IDENTIFICACION NIT: 030.077.975-8
NOMBRE O RAZON SOCIAL AXEDE S.A. - EN REORGANIZACION						DIRECCION: CR 16 NRO. 100 - 20 P2
CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL						TELEFONO: 5935900
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO						IDENTIFICACION NIT: 030.993.040-8
ASEGURADO / BENEFICIARIO UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA						DIRECCION: CL 87 NRO. 55 - 108
CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA						TELEFONO: 2192541
ADICIONAL:						
PAGINA WEB			CORRESPONSALES BANCARIOS			
Pagos con convenio *No aplica para transferencias						
Banco de Bogotá		Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 006465445				
Grupo Bancolombia		Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189				
VALOR PRIMA NETA \$ *****20,000.00	GASTOS EMISION \$ *****0,000.00	IVA \$ *****5,320.00	TOTAL A PAGAR \$ *****35,320.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****14,921,200.90	PLAN DE PAGO CONTADO	
SEGURO			DISTRIBUCION COSEGURO			
NOMBRE ARCEIZ J GAGAGIBB	CLAVE 00000000000000000000	% DE PWT 100.00	NOMBRE COMPAÑIA	% PWT	VALOR RESERVADO	
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ENCONTRAN EN ESTE CURSOD.						
NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION PARA EFECTOS DE MODIFICACIONES Y A DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. EN CALLE 83 NO 18-10 - TELEFONO: 5-91790 - BOGOTA, D.C.						
FORMA DE PAGO						
BANCO	CHEQUE No.	VALOR	REFERENCIA PAGO: 1100512700030-3			
EFECTIVO			(411) 1100512700030 (000) 1100512700030 (000) 0000000000 (00) 0000000000			
CHEQUE						
TOTAL \$						
COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE						



### CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101360531, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 10 días del mes de SEPTIEMBRE de 2021

EL ESTADO - SEGUROS DEL EST  
ESTADO S.A. - SEGUROS DEL EST  
EL ESTAD - SEGUROS DEL EST  
ESTAD - SEGUROS DEL EST  
EL ESTAD - SEGUROS DEL EST

21-44-101360531

FIRMA AUTORIZADA: Humberto Ruiz - Vicepresidente Ejecutivo

Carrera 16 No. 100-20 (Nueva)  
Bogotá, Colombia  
Tel. 571 - 593 5500

### 3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Cámara de Comercio de Bogotá  
Sede Virtual

#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2021 Hora: 08:39:58  
Recibo No. AR21259688  
Valor: \$ 6,300

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN R2125968827384

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AXEDE S.A. - EN REORGANIZACIÓN  
Nit: 830.077.975-8  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

#### MATRÍCULA

Matrícula No. 01045920  
Fecha de matrícula: 17 de octubre de 2000  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2021  
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 16 No. 100 - 20 P 2  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: wolfgang.diaz@axede.com.co  
Teléfono comercial 1: 5935500  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 16 No. 100 - 20 P 2  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: wolfgang.diaz@axede.com.co  
Teléfono para notificación 1: 5935500  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Carrera 16 No. 100-20 (Nueva)  
Bogotá, Colombia  
Tel. 571 - 593 5500



Cámara de Comercio de Bogotá  
Sede Virtual

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2021 Hora: 09:39:58  
Recibo No. AR01259668  
Valor: \$ 6,200.

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN R0125966827584**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Agencias: Cali, Medellín Y Barranquilla.

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 0001567 del 12 de octubre de 2000 de Notaría 16 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de octubre de 2000, con el No. 00749122 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada **ALCATEL E BUSINESS DISTRIBUTION S A.**

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública No. 0000370 del 20 de marzo de 2003 de Notaría 16 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de marzo de 2003, con el No. 00871968 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de **ALCATEL E BUSINESS DISTRIBUTION S A a E BUSINESS DISTRIBUTION COLOMBIA S A.**

Por Escritura Pública No. 0001631 del 28 de diciembre de 2007 de Notaría 27 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de enero de 2008, con el No. 01182086 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de **E BUSINESS DISTRIBUTION COLOMBIA S A a AXEDE S.A. - EN REORGANIZACIÓN.**

Por Escritura Pública No. 1001 de la Notaría 16 de Bogotá D.C., del 12 de mayo de 2011, inscrita el 16 de mayo de 2011 con el No. 01479383 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad **BLONTVILLE TECHNOLOGY SERVICES INC** la cual se disuelve sin liquidarse.

**PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, ADJUDICACIÓN O LIQUIDACIÓN JUDICIAL**

En virtud de Ley 1116 de 2006, mediante Auto No. 400-008341 del 10 de mayo de 2017, inscrito el 25 de mayo de 2017 bajo el 00003363 del libro XIX, la Superintendencia de Sociedades resolvió admitir el

Carrera 16 No. 100-20 (Nueva)  
Bogotá, Colombia  
Tel. 571 - 593 5500



Cámara de Comercio de Bogotá  
Sede Virtual

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2021 Hora: 08:39:58  
Recibo No. AB21239488  
Valor: \$ 6,300

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2123948827584**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.cch.org.co/certificadoselectronicos](http://www.cch.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
proceso de reorganización en la sociedad de la referencia.

En virtud de Ley 1116 de 2006, mediante aviso No. 415-000067 del 19 de mayo de 2017, inscrito el 25 de mayo de 2017 bajo el 00003363 de libro XIX, la Superintendencia de Sociedades comunica que mediante auto No. 400-008341 se decretó admitir el proceso de reorganización de la sociedad.

Mediante Auto No. 400-008341 del 10 de mayo de 2017, inscrito el 25 de mayo de 2017 bajo el 00003363 del libro XIX, se nombró promotor dentro del trámite de reorganización en la sociedad de la referencia a:

Nombre: Jairo Abadia Navarro  
C.C. 19.421.968  
Dirección del promotor: Carrera 68 d No. 25b-86, Ofc 533  
Teléfono o fax: 4271880 celular 3165237019  
Correo electrónico: [jairo.abadia@abadiarodriguez.co](mailto:jairo.abadia@abadiarodriguez.co)

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 12 de octubre de 2099.

**OBJETO SOCIAL**

El objeto social de la sociedad lo constituyen las siguientes actividades: A) Ensamblar, producir, importar, vender, exportar e instalar equipos para telecomunicaciones o para ser usados en cualquier clase de comunicaciones y prestación de servicios relacionados con la tecnología informática; B) Tomar o dar en arrendamiento esa clase de equipos y prestar servicios de reparación y mantenimiento para los mismos, representar a casa que se ocupen en el ensamblaje, producción, venta, importación o exportación e instalación de toda clase de artículos para comunicaciones y telecomunicaciones incluyendo manejo y transmisión de voz, datos, imagen y multimedia; comercialización y distribución de software, comercialización y distribución de equipos y suministros, así como también en asesoría y capacitación en el manejo de software; C) Desarrollo de software, asesoría técnica en sistemas, consultoría en

Carrera 16 No. 100-20 (Nueva)  
Bogotá, Colombia  
Tel. 571 - 593 5500



Cámara de Comercio de Bogotá  
Sede Virtual

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2021 Hora: 09:39:58  
Recibo No. AR21259688  
Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN R2125968817584**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
sistemas de información, administración de infraestructura tecnológica, asesoría profesional y técnica en tecnologías de información, control de calidad de sistemas de información, compra y venta de hardware y software y demás actividades relacionadas con (A prestación de servicios relacionados con la tecnología informática; B) Contratar y prestar servicios de contratar y prestar servicios de administrativos y generales; C) Actuar como agente de ventas, comisionista, agente representante o distribuidos de establecimientos comerciales, nacionales o extranjeros, establecer, adquirir y operar una o varias plantas para manufacturar o ensamblar los artículos, maquinarias y equipos a que se refieren los partes anteriores, adquirir materias primas para los mismo y erigir y explotar fabricas para producir vender, al por mayor o al detal, dicha clase de elementos. D) Adquirir, conservar, registrar, usar, tomar en concesión y enajenar patentes, derechos de registro, permisos, privilegios propiedades industriales, procedimientos, marcas y nombres industriales y comerciales registrados relativos al establecimiento, producción, proceso, operaciones y actividades de la sociedad y celebrar toda clase de negocios sobre los mismos; E) Establecer, constituir, poseer, adquirir y administrar fábricas, talleres, plantas de empaque, almacenes de depósitos, bodegas, medios de comunicación, licencias para el uso de aguas y otros recursos naturales para la manufactura y la experimentación, almacenaje y venta de los artículos que la sociedad ensamble o produzca; y F) Prestar el servicio de call center en cualquier modalidad incluido el outsourcing. Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad podrá adquirir los bienes muebles o inmuebles que requiera, bien sea en el país o por importación de los primeros, tomar dinero en préstamo a interés, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles, emitir bonos; celebrar o ejecutar todo género de contratos de actos civiles, comerciales, industriales o financieros que sean necesarios o convenientes al logro de sus fines propios tal como quedan descritos arriba, inclusive participar en procesos de licitación o propuestas de ofertas, con entidades estatales públicas o privadas, celebrar contrato de sociedad y adquirir acciones o participaciones en sociedades, todo en cuanto este directamente relacionado con el objeto social y para propiciar su cabal desarrollo. La sociedad podrá fusionarse con otras sociedades que tengan igual o similar objeto, absorberlas o ser absorbidas por ellas.

**CAPITAL**

Carrera 16 No. 100-20 (Nueva)  
Bogotá, Colombia  
Tel. 571 - 593 5500



Cámara de Comercio de Bogotá  
Sede Virtual

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2021 Hora: 09:39:58  
Recibo No. AG21259468  
Valor: \$ 4,500

código de verificación 82125946827324

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**+ CAPITAL AUTORIZADO +**

Valor : \$2.300.000.000,00  
No. de acciones : 2.300.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**+ CAPITAL SUSCRITO +**

Valor : \$2.150.000.000,00  
No. de acciones : 2.150.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**+ CAPITAL PAGADO +**

Valor : \$2.150.000.000,00  
No. de acciones : 2.150.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La sociedad tendrá un presidente y un primer suplente y un segundo suplente, de éste, a quien reemplazarán durante sus ausencias o faltas temporales o absolutas, quienes tendrán los mismos poderes, atribuciones, funciones, deberes y limitaciones cuando reemplacen al presidente. Al presidente corresponderá la representación legal de la sociedad, el uso de la razón social y bajo la supervisión de la Junta Directiva y con sujeción a las limitaciones impuestas en los estatutos, la administración de la sociedad.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

En ejercicio de sus funciones y con sujeción a las restricciones o limitaciones estipuladas en los estatutos sociales, el presidente podrá: Celebrar y ejecutar toda clase de contratos y llevar a cabo toda clase de negocios relacionados, con el objeto social; manejar los fondos y dineros de la sociedad, adquirir, poseer, gravar y enajenar a cualquier título los bienes muebles o inmuebles; tomar dinero en mutuo, con o sin intereses y darlo con intereses fijando las garantías. En todo caso podrá dar dinero en mutuo sin intereses

Carrera 16 No. 100-20 (Nueva)  
Bogotá, Colombia  
Tel. 571 - 593 5500



Cámara de Comercio de Bogotá  
Sede Virtual

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2021 Hora: 08:38:58  
Recibo No. AR012594688  
Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2128968817884**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en el caso de préstamos o anticipos de salarios a trabajadores de la sociedad, salvo que se trate de financiación de vivienda; poseer o dar en arrendamiento y a título de mera tenencia bienes muebles o inmuebles, recibir y pagar dinero, girar, aceptar, garantizar, descontar; endosar, manejar y protestar letras de cambio, pagares; cheques y cualesquiera otros títulos valores; abrir, manejar y cancelar cuentas bancarias, hacer inversiones en acciones, bonos, cedulas y otros valores, . Contratar, manejar y remover personal de empleados y obreros y fiarles sus funciones y remuneraciones; manejar las instalaciones de las plantas y fábricas de la sociedad y la venta o distribución de sus productos; nombrar apoderados de la sociedad y delegar en ellos los poderes que sean necesarios; transigir y desistir, representar a la sociedad como demandante o demandada o como simple parte interesada en toda clase de juicios, recursos, actuaciones, tramitaciones y diligencias ante cualesquiera de las ramas del poder público; en general representar la sociedad en sus relaciones con cualesquiera oficinas, agencias o funcionarios gubernamentales o semifuncionales y con cualesquiera personas naturales o jurídicas y autoridades, ya sean nacionales o extranjeras. No obstante, estos poderes y atribuciones estarán limitados por aquellos reservados a la Junta Directiva y por la aprobación o previa autorización de la misma Junta Directiva que se requiera de acuerdo con los estatutos sociales. Cualesquiera contratos celebrados por el presidente y cualesquiera actos llevado a cabo por el en contravención a la restricción mencionada no obligaran a la sociedad. Las funciones y deberes del presidente: A) Tomar todas las decisiones necesarias para el buen desarrollo del giro ordinario de los negocios de la compañía. B) Ejecutar y hacer que se ejecuten y cumplir con las decisiones, acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas, y de la Junta Directiva. C) Obtener aprobación o previa autorización de la Junta Directiva cuando se requiera de acuerdo con los estatutos sociales. D) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, durante sus reuniones ordinarias; un informe sobre la marcha de la sociedad. E) Proteger los derechos, intereses y privilegios de la sociedad, y con este (SIC) nombrar apoderados y agentes después de consultar con la Junta Directiva. F) Ejercer y observar todas las funciones inherentes a su cargo o que se estuvieran asignados por la ley o por los estatutos sociales o por la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva de la sociedad. G) Implantar las reglas establecidas por la Junta Directiva sobre protección de tecnología usada por la sociedad. H) Asegurarse el cumplimiento por parte de la sociedad de las leyes y reglamentaciones

Carrera 16 No. 100-20 (Nueva)  
Bogotá, Colombia  
Tel. 571 - 593 5500



Cámara de Comercio de Bogotá  
Sede Virtual

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2021 Hora: 08:39:58  
Recibo No. AB21259698  
Valor: \$ 4,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B0125969827584**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

oficiales que le sean aplicables, incluyendo regulaciones referentes a exportaciones. I) El presidente podrá; de conformidad con lo previsto en el numeral 11) del artículo, cuadragésimo quinto (45) de estos estatutos, celebrar todos los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social, presentar las ofertas en desarrollo de licitaciones públicas o privadas, suscribir en nombre de la sociedad los contratos que se deriven de las mismas siempre y cuando su cuantía no exceda de cinco mil (5.000) salarios mínimos legales mensuales. Si excediere esta cuantía, requerirá la aprobación de la Junta Directiva para celebrar los actos y contratos mencionados en dicho numeral. J) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda la Asamblea de Accionistas.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 289 del 28 de enero de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de febrero de 2021 con el No. 02658385 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Hazel Liliana Carreño Vargas	C.C. No. 000000039788462

Por Acta No. 240 del 29 de noviembre de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2018 con el No. 02406240 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Presidente	Claudia Patricia Carranza García	C.C. No. 000000052049709

Por Acta No. 233 del 22 de marzo de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2018 con el No. 02315802 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

Carrera 16 No. 100-20 (Nueva)  
Bogotá, Colombia  
Tel. 571 - 593 5500



Cámara de Comercio de Bogotá  
Sede Virtual

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2021 Hora: 08:39:58  
Recibo No. AR21259688  
Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 82125968827584**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Segundo Suplente Del Presidente Wolfgang Yuri Díaz C.C. No. 000000079407557  
Hernandez

Mediante Oficio No. 1919/2011-777 del 14 de septiembre de 2012, inscrito el 21 de septiembre de 2012, bajo el No. 01667953 del libro IX, el Juzgado 41 Civil del Circuito de Bogotá D.C., comunico que mediante providencia de fecha 29 de agosto de 2012, ordeno la suspensión provisional del acto inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá del 7 de octubre de 2011 bajo el número 01518751 del libro IX, correspondiente al Acta No. 170 de la junta directiva del 20 de septiembre de 2011. La decisión suspendida es la siguiente:

Por Acta No.170 de junta directiva del 20 de septiembre de 2011, inscrita el 7 de octubre de 2011 bajo el número 01518751 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
Segundo Suplente del Presidente Ortiz Delgado Diego Esteban	C.C. 000000098400244

**CERTIFICA:**

Por Documento privado No. Sin Núm. del 14 de febrero de 2019, inscrito el 15 de febrero de 2019, bajo el No. 02424925 del libro IX, Carreño Vargas Hazel Liliana renunció al cargo de presidente de la sociedad de la referencia, con los efectos señalados en la sentencia C-621/03 de la Corte Constitucional.

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

**JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No. 52 del 24 de junio de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2021 con el No. 02725846 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Juan David Sierra Murillo	C.C. No. 000000094535584

Carrera 16 No. 100-20 (Nueva)  
Bogotá, Colombia  
Tel. 571 - 593 5500



Cámara de Comercio de Bogotá  
Sede Virtual

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2021 Hora: 08:39:58  
Recibo No. AB21259688  
Valor: \$ 4,300

código de verificación 82125968827584

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.cch.org.co/certificados/electronicos](http://www.cch.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Segundo Renglon	Camilo Eugenio Carreño Vargas	C.C. No. 000000080087201
Tercer Renglon	Carlos Humberto Sierra Tamayo	C.C. No. 000000008260868
Cuarto Renglon	Hazel Liliana Carreño Vargas	C.C. No. 000000039788462
Quinto Renglon	Carlos Alberto Sierra Murillo	C.C. No. 000000016761696

**SUPLENTES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Miguel Angel Olivella Berrocal	C.C. No. 000000008296280
Segundo Renglon	Paola Andrea Bravo Carreño	C.C. No. 000001010126988
Tercer Renglon	Miguel Angel Olivella Berrocal	C.C. No. 000000008296280
Cuarto Renglon	Paola Andrea Bravo Carreño	C.C. No. 000001010126988
Quinto Renglon	Miguel Angel Olivella Berrocal	C.C. No. 000000008296280

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 48 del 26 de abril de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2019 con el No. 02461362 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	AUREN AUDITORES SA	N.I.T. No. 000008300697883

Carrera 16 No. 100-20 (Nueva)  
Bogotá, Colombia  
Tel. 571 - 593 5500



Cámara de Comercio de Bogotá  
Sede Virtual

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2021 Hora: 08:38:58  
Recibo No. AR01259688  
Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 82125968827284

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Persona  
Jurídica

Por Documento Privado del 22 de septiembre de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2020 con el No. 02618404 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jose Jairo Simbaqueva Valero	C.C. No. 000000019374170 T.P. No. 17861-T

Por Documento Privado del 30 de abril de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2019 con el No. 02461363 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Claudia Patricia Hernandez Pulido	C.C. No. 000000052528384 T.P. No. 208826-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000370 del 20 de marzo de 2003 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	00871968 del 21 de marzo de 2003 del Libro IX
Acta No. 0000006 del 22 de abril de 2003 de la \$dato.var origen doc	00877847 del 5 de mayo de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0000492 del 25 de abril de 2003 de la Notaría 27 de Bogotá D.C.	00877157 del 29 de abril de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0001718 del 22 de diciembre de 2003 de la Notaría 27 de Bogotá D.C.	00912400 del 23 de diciembre de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0001010 del 13 de agosto de 2004 de la Notaría 27 de Bogotá D.C.	00951550 del 7 de septiembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0000840 del 29 de junio	01066582 del 13 de julio de

Carrera 16 No. 100-20 (Nueva)  
Bogotá, Colombia  
Tel. 571 - 593 5500



Cámara de Comercio de Bogotá  
Sede Virtual

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2011 Hora: 08:38:58  
Recibo No. AR21239488  
Valor: \$ 4,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN R2123948827584

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2006 de la Notaría 27 de Bogotá D.C.	2006 del Libro IX
E. P. No. 0006568 del 11 de octubre de 2007 de la Notaría 29 de Medellín (Antioquia)	01166872 del 25 de octubre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0001631 del 28 de diciembre de 2007 de la Notaría 27 de Bogotá D.C.	01182086 del 4 de enero de 2008 del Libro IX
E. P. No. 1001 del 28 de julio de 2009 de la Notaría 46 de Bogotá D.C.	01317575 del 4 de agosto de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1001 del 12 de mayo de 2011 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01479383 del 16 de mayo de 2011 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU:	6190
Actividad secundaria Código CIIU:	4659
Otras actividades Código CIIU:	7730, 6202

Carrera 16 No. 100-20 (Nueva)  
Bogotá, Colombia  
Tel. 571 - 593 5500



Cámara de Comercio de Bogotá  
Sede Virtual

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2021 Hora: 08:39:58  
Recibo No. AR21259498  
Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN R2125949827584**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 32.837.469.494  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 6190

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 21 de julio de 2021. Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

Carrera 16 No. 100-20 (Nueva)  
Bogotá, Colombia  
Tel. 571 - 593 5500



Cámara de Comercio de Bogotá  
Sede Virtual

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2021 Hora: 08:39:58  
Recibo No. AR21259688  
Valor: \$ 4,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN R2125968827584**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

### 4 FOTOCOPIA DEL RUT

		Formulario del Registro Único Tributario		<b>001</b>	
2. Concepto <b>0 2</b> Actualización		4. Número de formulario <b>14774136511</b>			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) <b>8 3 0 0 7 7 9 7 5 8</b>		6. DV <b>8</b>		10. Dirección seccional <b>Ingeniería de Tránsito</b>	
14. Razón social <b>AXEDE S. A. - EN REORGANIZACION</b>					
15. Razón social <b>AXEDE S. A. - EN REORGANIZACION</b>					
16. Nombre comercial					
17. País <b>COLOMBIA</b>					
18. Departamento <b>Bogotá D.C.</b>					
19. Ciudad/Municipio <b>Bogotá, D.C.</b>					
20. Código postal <b>111002</b>					
21. Dirección principal <b>CR 16 100 20 P 2</b>					
22. Correo electrónico <b>leidy.tellez@axede.com.co</b>					
23. Teléfono 1 <b>5 9 3 5 5 0 0</b>					
24. Teléfono 2 <b>3 1 5 2 9 4 0 4 0 8</b>					
25. Actividad económica					
26. Actividad principal		27. Actividad secundaria		28. Otras actividades	
29. Código <b>6 1 9 0</b>		30. Fecha inicio actividad <b>2 0 0 0 1 0 1 8</b>		31. Código <b>4 8 5 9</b>	
32. Fecha inicio actividad <b>2 0 0 0 1 0 1 8</b>		33. Código <b>7 7 3 0</b>		34. Código <b>6 2 0 2</b>	
35. Ocupación					
36. Código <b>3 5 7 1 0 1 4 1 5 1 6 1 9 4 2 4 8 5 2</b>					
37. Responsabilidades, Calidades y Atributos					
38. Código <b>03- Impuesto al patrimonio</b>					
39. Código <b>15- Productor de bienes y/o servicios esen</b>					
40. Código <b>05- Implo. renta y compl. régimen ordin</b>					
41. Código <b>40- Obligado a llevar contabilidad</b>					
42. Código <b>07- Retención en la fuente a título de rent</b>					
43. Código <b>45- Impuesto sobre las ventas - IVA</b>					
44. Código <b>10- Obligado aduanero</b>					
45. Código <b>52- Facturador electrónico</b>					
46. Código <b>14- Informante de sujeta</b>					
47. Código <b>15- Automotenedor</b>					
48. Código <b>16- Obligación facturar por Ingreso bienes</b>					
49. Obligaciones aduaneras					
50. Obligaciones aduaneras					
51. Obligaciones aduaneras					
52. Obligaciones aduaneras					
53. Obligaciones aduaneras					
54. Código <b>2 2 2 3</b>					
55. Forma <b>1</b>					
56. Tipo <b>3</b>					
57. Servicio <b>1 2 3</b>					
58. Modo <b>1 2 3</b>					
59. CPC <b>8 4 8 7 8 7</b>					
<b>IMPORTANTE:</b> Sin perjuicio de las actualizaciones a que haga lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.					
Para uso exclusivo de la DIAN					
60. No. de Folios <b>0</b>		61. Fecha <b>2021-07-29 / 11:14:33</b>			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de carecer de exactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
64. Nombre <b>DIAZ HERNANDEZ WOLFGANG YURI</b>			65. Cargo <b>Representante Legal Suplente Certificado</b>		

		<b>Formulario del Registro Único Tributario</b>		<div style="border: 2px solid blue; padding: 5px; font-size: 24px; font-weight: bold; color: white;">001</div>	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 8 Hoja 2 4. Número de formulario <b>14774136511</b>		
5. Número de identificación Tributaria (NIT)		6. DV	10. Dirección seccional		14. Juzón electrónico
8 3 0 0 7 7 9 7 5 8		8	3 2		3 2
<b>Características y formas de las organizaciones</b>					
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y distrital	
2		3			
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organizaciones extranjeras	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Otros	
				1	
<b>Constitución, Registro y Otras Referencias</b>			<b>Composición del Capital</b>		
Documento	1. Constitución		2. Reforma		
71. Clase	0 5		0 5		80. Nacional
72. Número	0 1 5 6 7		1 0 0 1		1 0 0 %
73. Fecha	2 0 0 0 1 0 1 2		2 0 1 1 0 5 1 2		83. Nacional público
74. Número de notaría	1 8		1 8		0 . 0 %
75. Entidad de registro	0 3		0 3		84. Nacional privado
76. Fecha de registro	2 0 0 0 1 0 1 7		2 0 1 1 0 5 1 8		1 0 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 1 0 4 5 9 2 0		0 1 0 4 5 9 2 0		85. Extranjero
78. Departamento	1 1		1 1		0 %
79. Ciudad/Municipio	0 0 1		0 0 1		86. Extranjero público
					0 . 0 %
					87. Extranjero privado
					0 . 0 %
<b>Vigencia</b>					
80. Desde	2 0 0 0 1 0 1 7				
81. Hasta	2 0 0 9 1 0 3 1 2				
<b>Entidad de vigilancia y control</b>					
88. Entidad de vigilancia y control					
<b>Estado y Beneficio</b>					
89. Ben	89. Estado actual	90. Fecha, cambio de estado	91. Número de identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	7 9	2 0 1 4 0 1 0 1			
2	3 7	2 0 1 7 0 5 1 9			
3					
4					
5					
<b>Visuación económica</b>					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de identificación Tributaria (NIT) del grupo matriz o controlante	96. Dv.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
110. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		111. País		112. Número de identificación tributaria sociedad o natural de exterior con EP	
113. Nombre o razón social de la sociedad o natural de exterior con EP					

		<b>Formulario del Registro Único Tributario Representación</b>		<b>001</b>	
Espacio reservado para la DIAN			Página 3 de 5 Hoja 3		
4. Número de formulario			14774136511		
5. Número de identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional Instituto de Registros	
8 3 0 0 7 7 9 7 5		8		3 2	
Representación					
96. Representación		98. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL SUPL 1 9		2 0 1 8 1 1 2 9			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadanía 1 3		5 2 0 4 9 7 0 9		L	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
GARRANZA		GARCIA		CLAUDIA	
107. Otros nombres		PATRICIA			
108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
96. Representación		98. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL SUPL 1 9		2 0 1 8 0 3 2 2			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadanía 1 3		7 9 4 0 7 5 5 7		L	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
DIAZ		HERNANDEZ		WOLFGANG	
107. Otros nombres		YURI			
108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
96. Representación		98. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8		2 0 2 1 0 2 0 3			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadanía 1 3		3 9 7 8 5 4 5 2		L	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
CARRERO		VARGAS		HAZEL	
107. Otros nombres		LILIANA			
108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
96. Representación		98. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres					
108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	

		<b>Formulario del Registro Único Tributario</b> Socios y Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones		<b>001</b>	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario <b>14774136511</b>		Página 4 de 8 Hoja 4	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional Ingresos de Renta	
8 3 0 0 7 7 9 7 5 8		3 2		14. Ruzón electrónico	
Socios y Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales					
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		112. Número de identificación 9 4 5 3 5 5 8 4		113. DV COLOMBIA	
115. Primer apellido SIERRA		116. Segundo apellido MURILLO		117. Primer nombre JUAN	
119. Razón social		118. Otros nombres DAVID		1 8 9	
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 2 1, 0 7, 2 1	
123. Fecha de retiro					
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		112. Número de identificación 8 0 0 8 7 2 0 1		113. DV COLOMBIA	
115. Primer apellido CARREÑO		116. Segundo apellido VARGAS		117. Primer nombre DAMILO	
119. Razón social		118. Otros nombres EUGENIO		1 8 9	
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 2 1, 0 7, 2 1	
123. Fecha de retiro					
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		112. Número de identificación 8 2 6 0 8 6 8 8		113. DV COLOMBIA	
115. Primer apellido SIERRA		116. Segundo apellido TAMAYO		117. Primer nombre CARLOS	
119. Razón social		118. Otros nombres HUMBERTO		1 8 9	
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 2 1, 0 7, 2 1	
123. Fecha de retiro					
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		112. Número de identificación 3 9 7 8 8 4 6 2		113. DV COLOMBIA	
115. Primer apellido CARREÑO		116. Segundo apellido VARGAS		117. Primer nombre HAZEL	
119. Razón social		118. Otros nombres LILIANA		1 8 9	
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 2 1, 0 7, 2 1	
123. Fecha de retiro					
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		112. Número de identificación 1 8 7 6 1 6 9 6		113. DV COLOMBIA	
115. Primer apellido SIERRA		116. Segundo apellido MURILLO		117. Primer nombre CARLOS	
119. Razón social		118. Otros nombres ALBERTO		1 8 9	
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 2 1, 0 7, 2 1	
123. Fecha de retiro					

		<b>Formulario del Registro Único Tributario</b> Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones		<b>001</b>	
Espacio reservado para la DIAN			Página 5 de 8 Hoja 4		
			4. Número de formulario 14774136511		
5. Número de identificación Tributaria (NIT)		6. DV		10. Dirección seccional	
8 3 0 0 7 7 9 7 5		8		Instituto de Registros	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales					
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	
Cédula de Ciudadanía 1 3		8 2 9 8 2 8 0		COLOMBIA	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
OLIVELLA		BERROCAL		MIGUEL	
118. Otros nombres		ANGEL			
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
				2 0 2 1 0 7 2 1	
123. Fecha de retiro					
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	
Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 1 0 1 2 8 9 8 8		COLOMBIA	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
BRAVO		CARREÑO		PAOLA	
118. Otros nombres		ANDREA			
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
				2 0 2 1 0 7 2 1	
123. Fecha de retiro					
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
118. Otros nombres					
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
123. Fecha de retiro					
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
118. Otros nombres					
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
123. Fecha de retiro					

Carrera 16 No. 100-20 (Nueva)  
Bogotá, Colombia  
Tel. 571 - 593 5500

		<b>Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador</b>		<b>001</b>	
Espacio reservado para la DIAN			Página 5 de 5 Hoja 5		
			4. Número de formulario <b>14774136511</b> 		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Ruzón electrónico
8 3 0 0 7 7 9 7 5 8		8	Imprenta de Bogotá		3 2
<b>Revisor Fiscal y Contador</b>					
124. Tipo de documento	125. Número de identificación		126. DV	127. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 3 7 4 1 7 0			1 7 8 8 1 T	
128. Primer apellido	129. Segundo apellido		130. Primer nombre	131. Otros nombres	
SIMBAJUEVA	VALERO		JOSE	JAIRO	
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada			
8 3 0 0 8 9 7 8 8 3	3	AUREN AUDITORES SA			
135. Fecha de nombramiento					
2 0 1 9 0 4 3 0					
136. Tipo de documento	137. Número de identificación		138. DV	139. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 5 2 8 3 8 4			2 0 8 8 2 8 T	
140. Primer apellido	141. Segundo apellido		142. Primer nombre	143. Otros nombres	
HERNANDEZ	POLIDO		GLADIA	PATRICIA	
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada			
8 3 0 0 8 9 7 8 8 3	3	AUREN AUDITORES SA			
147. Fecha de nombramiento					
2 0 1 9 0 4 3 0					
148. Tipo de documento	149. Número de identificación		150. DV	151. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 4 8 7 4 2 3			1 3 1 0 8 8 T	
152. Primer apellido	153. Segundo apellido		154. Primer nombre	155. Otros nombres	
TELLEZ	TORRES		LEIDY	YOHANA	
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada			
159. Fecha de nombramiento					
2 0 1 7 1 2 0 1					

		<b>Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos</b>		<b>001</b>	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario <b>14774136511</b>		Página 7 de 8 Hoja 6	
5. Número de identificación Tributaria (NIT) <b>8 3 0 0 7 7 9 7 5 8</b>		6. DV <b>8</b>		12. Dirección seccional Inyección de tiquete	
				14. Sujeto electrónico <b>3 2 1</b>	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sales o negocios entre otros					
180. Tipo de establecimiento Agencia 0 1		181. Actividad económica Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4 6 5 9			
182. Nombre del establecimiento AXEDE S.A.					
183. Departamento Atlántico 0 8		184. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1			
185. Dirección CR 42 H 84 B 77					
186. Número de matrícula mercantil 3 2 2 4 7 0 - 1 1		187. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 1 1 2 2 0			
188. Teléfono 3 5 8 3 2 5 8		189. Fecha de cierre			
180. Tipo de establecimiento Agencia 0 1		181. Actividad económica Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4 6 5 9			
182. Nombre del establecimiento AXEDE S.A.					
183. Departamento Valle del Cauca 7 8		184. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1			
185. Dirección CL 19 N 2 N 29 OF 4002 A					
186. Número de matrícula mercantil 5 7 4 8 2 7 - 2		187. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 1 1 2 1 9			
188. Teléfono 8 5 0 0 9 8 0		189. Fecha de cierre			
180. Tipo de establecimiento Agencia 0 1		181. Actividad económica Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4 6 5 9			
182. Nombre del establecimiento AXEDE S.A.					
183. Departamento Antioquia 0 5		184. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1			
185. Dirección CR 43 A 1 A SUR 257 ED TORRE BR VEGA					
186. Número de matrícula mercantil 3 5 9 2 3 8 0 2		187. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 1 1 2 2 7			
188. Teléfono 3 1 9 3 0 0 0		189. Fecha de cierre			

		<b>Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos</b>		<b>001</b>	
Espacio reservado para la DIAN			Página 8 de 8 Hoja 8		
			4. Número de formulario <b>14774136511</b>		
			5. Número de identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 7 7 9 7 5 8		
6. DV 8			12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		16. Situación electrónica 3 2
<b>Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros</b>					
180. Tipo de establecimiento		181. Actividad económica			
Sede 0 9		Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4 8 - 5 9			
182. Nombre del establecimiento AXEDE S.A					
183. Departamento		184. Ciudad/Municipio			
Bogotá D.C. 1 1		Bogotá, D.C. 0 0 1			
185. Dirección CR 16 100 20					
186. Número de matrícula mercantil		187. Fecha de la matrícula mercantil			
0 1 0 4 5 9 2 0		2 0 0 0 1 0 1 7			
188. Teléfono		189. Fecha de cierre			
5 9 3 5 5 0 0					
180. Tipo de establecimiento		181. Actividad económica			
182. Nombre del establecimiento					
183. Departamento		184. Ciudad/Municipio			
185. Dirección					
186. Número de matrícula mercantil		187. Fecha de la matrícula mercantil			
188. Teléfono		189. Fecha de cierre			
180. Tipo de establecimiento		181. Actividad económica			
182. Nombre del establecimiento					
183. Departamento		184. Ciudad/Municipio			
185. Dirección					
186. Número de matrícula mercantil		187. Fecha de la matrícula mercantil			
188. Teléfono		189. Fecha de cierre			

## 5 BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



### LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

#### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de septiembre de 2021, a las 16:58:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79407557
Código de Verificación	79407557210909165851

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

**CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de septiembre de 2021, a las 09:46:00, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	PEP
No. Identificación	8300779758
Código de Verificación	8300779758210913094600

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

## 6 CERTIFICACIÓN PAGO DE LOS APORTES

Señores  
Universidad De Antioquia  
Dirección de Desarrollo Institucional  
Medellín

Referencia Invitación a cotizar 11010003-034-2021

Asunto Certificación estar a paz y salvo con aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales

Yo, José Jairo Simbaqueva Valero, identificado con cédula No.19.374.170 y T.P. 17861-T, en mi condición de Revisor Fiscal Principal de la compañía Axede S.A NIT 830.077.975-8, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín, certifico que:

- 1) Durante los últimos seis (6) meses calendario, la empresa en mención ha pagado los aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- y Caja de Compensación Familiar);
- 2) Las bases fuente de liquidación son coherentes de acuerdo al ingreso salarial de sus empleados y conforme a ella se pagaron los aportes;
- 3) A la fecha no hay saldos a cargo de la compañía derivado de los aportes parafiscales y seguridad social a los que está obligado de conformidad con las normas vigentes;
- 4) Se expide en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002; artículo 1 de la Ley 828 de 2005 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Atentamente,

  
José Jairo Simbaqueva Valero  
Revisor Fiscal  
T.P 17.861-T  
Designado por Auren Auditores S.A.

Carrera 16 No. 100-20 (Nueva)  
Bogotá, Colombia  
Tel. 571 - 593 5500





AUDITORIA Y ASEGURAMIENTO. OUTSOURCING. TAX & LEGAL. CONSULTORIA FINANZAS CORPORATIVAS

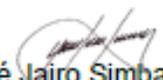
**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE AXEDE S.A.-En Reorganización**

**NIT 830.077.975 – 8**

**CERTIFICA:**

1. Que, de acuerdo con los registros de contabilidad y planillas de pago, y según lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 del año 2002 y artículo 9 de la Ley 828 de 2003, la Entidad ha presentado y pagado durante los últimos seis (6) meses los aportes correspondientes a Pensiones, Riesgos Profesionales, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Así mismo, dicha Entidad también ha presentado y pagado los aportes al Sistema de Salud.
2. Que, los registros asentados en la contabilidad se encuentran debidamente soportados con los documentos internos y externos que respaldan sus registros.
3. Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores y datos incluidos contra los registros contables y documentación que me ha suministrado la Administración de la Compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá, a los dos (2) días del mes de septiembre de 2021, a solicitud de la Administración de Axede S.A.

  
José Jairo Simbaqueva Valero  
Revisor Fiscal  
T.P. 17.861-T  
Designado por Auren Auditores S.A.

## 7 CERTIFICADO EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)



Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

### Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2021 06:05:41 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79407557** y Nombre: **WOLFGANG YURI DIAZ HERNANDEZ.**

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **25637815** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

## 8 CERTIFICADO ANTECEDENTES PENALES Y JUDICIALES EN LA POLICÍA



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:03:44 horas del 09/09/2021, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° 79407557  
Apellidos y Nombres: **DÍAZ HERNANDEZ WOLFGANG YURI**

### NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 16A # 69F-45  
Zona Industrial, barrio  
Montevideo, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: lunes a  
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5194700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail:  
lineadirecta@policia.gov.co

## 9 CERTIFICADO ANTECEDENTES PROCURADURIA



### CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 175789234



WEB  
17:00:18  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de septiembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) AXEDE S.A. - EN REORGANIZACIÓN identificado(a) con NIT número 8300779758:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público

Carrera 16 No. 100-20 (Nueva)  
Bogotá, Colombia  
Tel. 571 - 593 5500



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 175789516**



WEB  
17:02:16  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de septiembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WOLFGANG YURI DIAZ HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79407557:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público

## 10 CERTIFICADO DE CANAL AUTORIZADO DEL FABRICANTE ALCATEL



ALE-165  
Bogotá, D.C. Septiembre 13 de 2021

Señores  
Universidad de Antioquia  
Medellin

REFERENCIA: Invitación a cotizar Nro. 11010003-034-2021

### CERTIFICACION

Alcatel-Lucent Enterprise fabricante de los equipos Omniswitch 6450 solicitados en la invitación de la referencia, certifica que AXEDE S.A. es canal autorizado y acreditado para la venta y distribución del producto.

Cordialmente,



**JAVIER LARGACHA MUÑOZ**  
Channel Sales Manager  
Alcatel-Lucent Enterprise

## 11 OFERTA ECONÓMICA

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT	Valor Unitario COP\$	Valor Total COP\$
1	OS6450-P24	Suministro de switches Alcatel de 24 puertos de cobre, POE, con capacidad de uplink 10Gbps pero sin licencia activada. Incluye soporte de fábrica del hardware y software, y garantía de reemplazo de partes durante 3 años.	1	\$ 4.555.698,81	\$ 4.555.698,81
2	OS6450-P48	Switches Alcatel de 48 puertos de cobre, POE, con capacidad de uplink 10Gbps pero sin licencia activada. Incluye soporte de fábrica del hardware y software, y garantía de reemplazo de partes durante 3 años.	10	\$ 6.979.030,62	\$ 69.790.306,17
3	OS6450-XNI-U2	Módulos de stack con 2 puertos 10G SFP+	11	\$ 1.000.218,59	\$ 11.002.404,54
4	OS6450S-CBL-1M	1M meters long SFP+ direct stacking cable for OS6450 24 and 48 port models	11	\$ 167.344,26	\$ 1.840.786,91
5	OS6450-SW-PERF	Performance software license allowing the 2 fixed SFP+ ports to operate at 10G speed.	1	\$ 2.079.534,20	\$ 2.079.534,20
6	SFP-GIG-SX	1000Base-SX Gigabit Ethernet optical transceiver SFP MSA). Supports multimode fiber over 850nm wavelength nominal) with an LC connector. Typical reach of 300m on 62.5/125 m MMF or 550m on 50/125 m MMF.	1	\$ 206.089,00	\$ 206.089,00
7	SFP-10G-GIG-SR	Dual-speed SFP+ optical transceiver. Supports multimode fiber over 850nm wavelength nominal) with an LC connector. Supports 1000BaseSX and 10GBASE-SR	2	\$ 1.644.590,19	\$ 3.289.180,38
<b>VALOR TOTAL COP\$</b>					<b>\$ 92.764.000,00</b>
<b>IVA COP\$</b>					<b>\$ 17.625.160,00</b>
<b>VALOR TOTAL INCLUIDO IVA COP\$</b>					<b>\$ 110.389.160,00</b>

**\*Los precios se presentan en PESOS**

**COLOMBIANOS**

### **11.1 VALIDEZ DE LA OFERTA**

Esta oferta es válida por 60 días calendario.

### **11.2 ENTREGA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS**

Los componentes de hardware y software podrán ser entregados entre los 15 y 60 días posterior a la firma del contrato por las partes o acta de inicio.

### **11.3 FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO**

El pago será efectivo a los sesenta (60) días calendario siguientes al recibo de la factura de venta por parte de LA UNIVERSIDAD, previo visto bueno, por parte de la interventoría de la ejecución del objeto del contrato.